

al Convento de Monjas Isabelas; y que se adquiriera otra para colocarla en la Plaza de Santa Eulalia, conforme esta hace tiempo acordado.

Salió el Señor Bergarolas.

Caminos  
Ampliación hasta 100  
pesetas la subvención  
de 50, con destino  
al arreglo del camino  
del Palmár a la Alberca.

Visto el dictamen de la Comisión de Caminos, por consecuencia de las relaciones suscritas por el Arquitecto Hortalá, y con noticia del buen arreglo que se ha hecho en el camino rural del Palmár a la Alberca; acordó el Ayuntamiento, como se propone, ampliar hasta cien pesetas la subvención de cincuenta que propuso anteriormente la Comisión y que aprobó este Ayuntamiento en sesión del día doce de Febrero último.

Acequias  
Conceder permiso  
a José Llames, para  
construir un muro  
en sustitución del  
quijero de la acequia  
del 1.º tercio de San  
domingo.

Visto otro dictamen de la Comisión de Policía Rural, y de conformidad a lo propuesto, acordó el Ayuntamiento conceder permiso a José Llames, para construir un muro en sustitución del quijero de la acequia del primer tercio de Condovina, en la confrontación de las casas que posee en la Calle de la Princesa, bajo las siguientes condiciones impuestas por el Procurador del Heredamiento.

- 1.<sup>a</sup> La obra se hará con las debidas condiciones de solidez que requiere toda construcción hidráulica.
- 2.<sup>a</sup> La línea de emplazamiento se fijará con intervención del que suscribe y dejando al cáncip la anchura que le corresponde con arreglo a Ordenanzas.
- 3.<sup>a</sup> Que la munda y extracción de los barro en el trayecto de la longitud del muro, será siempre de cuenta del dueño de las casas con quien confronta, y gravitará siempre como carga sobre la finca.
- 4.<sup>a</sup> Que no ha de construir bajada alguna al cáncip ni establecer servicios ni derrames de escusados, ni